

PROGRAMA DE APOYO PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA CANARIA
CANARIAS APORTA



PROGRAMA OPERATIVO
FEDER - CANARIAS
(2014-2020)

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

**CANARIAS
APORTA**

**FONDOS
FEDER**

**Consejería de Economía
Industria, Comercio y
Conocimiento**

**Dirección General de
Promoción Económica**

PROEXCA

DIRIGIDO

Empresas beneficiarias: PYMES
con domicilio fiscal o establecimiento
permanente en Canarias.

- De forma individual.
- Agrupaciones constituídas a través de:
 1. Cualquiera de las formas jurídicas admitidas en la normativa mercantil.
 2. Sin personalidad jurídica.

**CANARIAS
APORTA**

REQUISITOS:

- 1** Un año de funcionamiento. Requisito no exigible para agrupaciones (pero sí para las empresas agrupadas).
- 2** Domicilio o establecimiento permanente en esta Comunidad Autónoma.
- 3** Capacidad financiera suficiente para abordar un proceso de internacionalización.
- 4** Producto o servicio propio con potencial de internacionalización.
- 5** Inscritas en la Enterprise Europe Network-Canarias (EEN-Canarias).

AYUDAS A FONDO PERDIDO PARA:

○ Presupuesto para el 2018: 2.000.000€

○ Nuevos proyectos de internacionalización:
Por determinar

○ Proyectos de consolidación:
Por determinar

CANARIAS
APORTA

PROYECTOS *

110

EMPRESAS *

253

APERTURA DE FILIALES

51

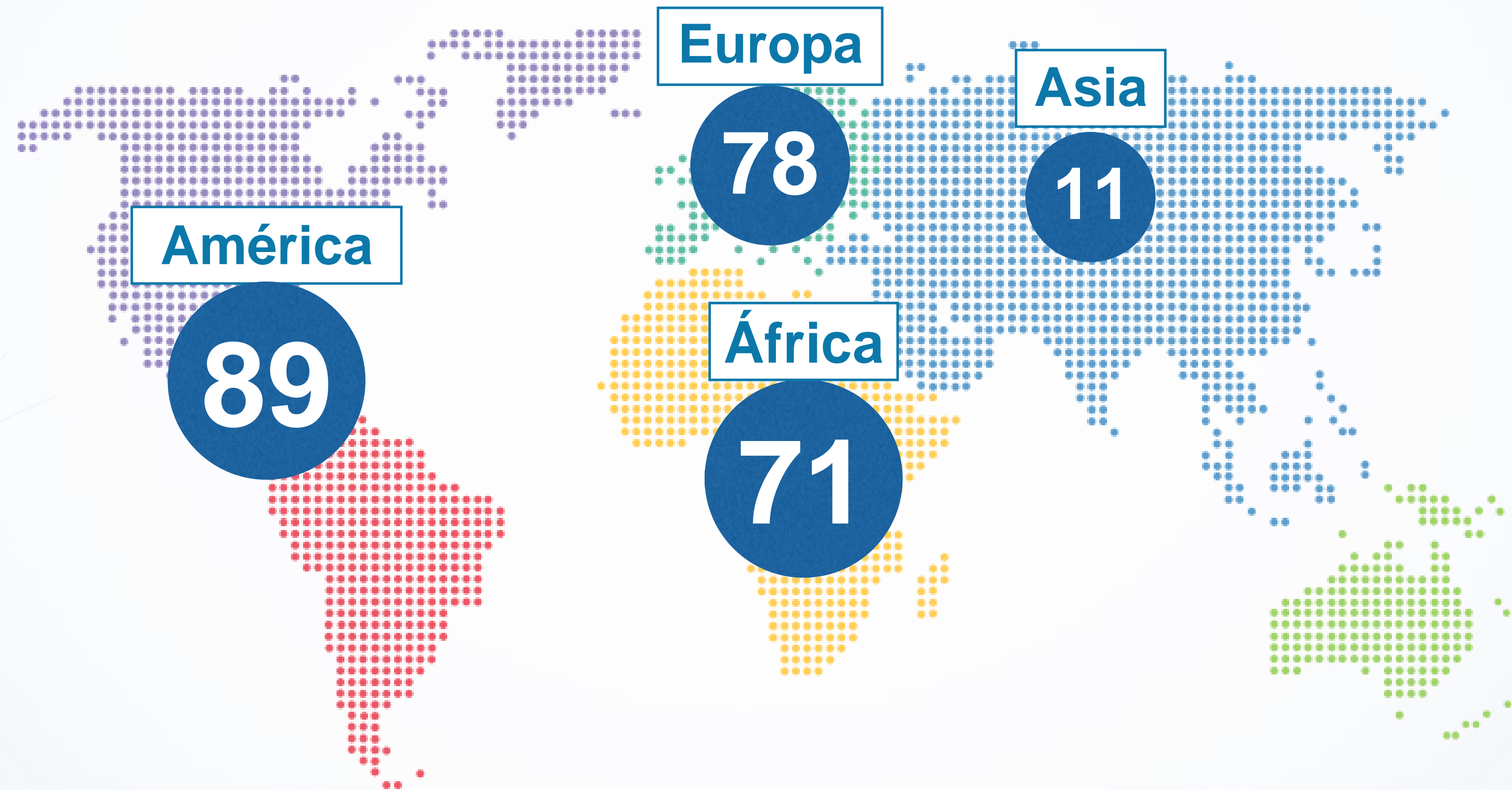
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS

483

(*) Datos actualizados 2017

CANARIAS APORTA 2013-2017: MERCADOS OBJETIVOS MÁS DEMANDADOS

CANARIAS APORTA



CANARIAS
APORTA

EXPORT MANAGER
EN ORIGEN

TIPO DE GASTO

CUANTÍA

Contratación laboral
obligatoria para
proyectos nuevos

Mínimo **1.700 €**
(coste total para
la empresa)
Siendo el 50% de 1.700€ el
máximo subvencionable

GASTOS OPCIONALES 1: SERVICIOS PROFESIONALES

**CANARIAS
APORTA**

GASTOS ELEGIBLES

TIPO DE GASTO

CUANTÍA

**EXPORT MANAGER
EN DESTINO**

Contratación
opcional de servicios
profesionales

Puede ser persona
física/jurídica

Compatible con el
EM en origen

Máximo
1.400 €/mes

**CONSULTOR
SENIOR**

Contratación
opcional de servicios
profesionales

Máximo
600€/mes

**CANARIAS
APORTA**

**GASTOS DE
PROMOCIÓN**

Máximo 40.000€

- Las acciones podrán ser directas (en destino) o inversas (en origen).
- Viajes de prospección y acciones comerciales.
- Gastos en ferias comerciales, promociones en punto de venta, participación en concursos, seminarios y jornadas.
 - Bolsa de viaje.
 - En acciones inversas, desplazamientos y alojamientos de responsables de empresas.
- Gastos en material de difusión y promoción:
 - Elaboración, diseño, adaptación y edición de material promocional.
 - Diseño, traducción y desarrollo de web empresa.
 - Publicidad en mercados exteriores.

**CANARIAS
APORTA**

**GASTOS DE
IMPLANTACIÓN**

Máximo 40.000€

GASTOS OPCIONALES 3: IMPLANTACIÓN (MÁX. 40.000€)

Contratación de estudios de mercado y viabilidad económico-financiera necesarios para la implantación (previa autorización).

Gastos de constitución:

- Escrituras.
- Inscripciones.
- Permisos administrativos.
- Licencias.
- Otros.

Otros gastos en destino directamente relacionados con la actividad subvencionada indispensable para el proyecto:

- Asesoría jurídica o financiera.
- Gastos notariales y registrales.
- Gastos de administración.

Gastos de tramitación de documentación:

- Compra de pliegos de concursos internacionales.
- Traducción de documentación.
- Mensajería internacional.

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

**CANARIAS
APORTA**

ACCIONES	GASTOS NO SUBVENCIONABLES
<p>Acciones de Promoción</p>	<p>Dietas almuerzos, cenas, cócteles y similares. Gastos de Aduana. Transporte del producto y del material promocional. Servicios de catering, cócteles y similares. Elaboración y envío de muestras.</p>
<p>Material de Difusión y Promoción</p>	<p>Material de difusión/promoción dirigido al mercado canario. Regalos promocionales/merchandising . Elaboración de envases/etiquetas que no sean específicas para el mercado de destino.</p>
<p>Acciones de Implantación</p>	<p>Estudios de mercado no autorizados. Gastos en inmovilizado material. Compra de maquinaria, elementos de transporte y utillaje. Seguros. Obras de reforma o acondicionamiento de la sede en destino. Transporte de mercancía. Alquileres, gastos de agua, de luz, de telefonía o material de oficina y demás gastos corrientes para el funcionamiento de la empresa tanto en origen como su filial o sucursal en mercados destino.</p>

Cualquier otro gasto no relacionado directamente con el proyecto de internacionalización.

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

CANARIAS
APORTA

CUANTÍA
POR
PROYECTO

MÁXIMO
80.000 €

MÍNIMO
20.000 €

SUBVENCIÓN
50%

El 50% aportado por la empresa no podrá incluir
otras subvenciones públicas.

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

**CANARIAS
APORTA**

MERCADOS
DESTINO

**CUALQUIER
MERCADO
FUERA DE
CANARIAS**

**CANARIAS
APORTA**

**Apoyo a los proyectos que
obtengan mayor puntuación hasta
agotar presupuesto.
(condicionado a puntuación mínima).**

**CANARIAS
APORTA**

**PROYECTO
NUEVO**

FASE	VALORACIÓN	PARÁMETROS	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA			PUNTUACIÓN TOTAL
				PUNTUACIÓN	SUBTOTAL	TOTAL	
1ª FASE	SOLVENCIA	ECONÓMICO/ FINANCIERA	20	15	40	40	100
		TÉCNICA		25			
2ª FASE	MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN			60		60	

**CANARIAS
APORTA**

**PROYECTO DE
CONSOLIDACIÓN**

PARÁMETROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN TOTAL
	PUNTUACIÓN	
SOLIDEZ ECONÓMICA/ FINANCIERA	15	100
INCREMENTO VOLUMEN DE NEGOCIO	10	
INCREMENTO/ MANTENIMIENTO PUESTOS DE TRABAJO	35	
MATERIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN I+D+I	20	
% EJECUCIÓN EDICIÓN ANTERIOR	20	

LIMITACIONES: REGLAMENTO DE MINIMIS

Artículo 1 del Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, relativo a las ayudas a minimis:
Las ayudas concedidas no serán de aplicación a:

- ❑ **Productos de la pesca y la acuicultura regulados por el Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo.**
- ❑ **Actividades de producción primaria de productos agrícolas.**
- ❑ **Actividades de transformación y comercialización de productos agrícolas en los casos siguientes:**
 - Cuando el importe de la ayuda se determine en función del precio o de la cantidad de productos de este tipo adquiridos a productores primarios o comercializados por las empresas interesadas.
 - Cuando la ayuda esté supeditada a que una parte o la totalidad de la misma se repercuta a los productores primarios.
 - Actividades relacionadas con la exportación a terceros países o Estados miembros, es decir, las ayudas directamente vinculadas a las cantidades exportadas, al establecimiento y la explotación de una red de distribución o a otros gastos corrientes vinculados a la actividad exportadora.
 - Las ayudas condicionadas a la utilización preferente de productos nacionales respecto a productos importados.

Compatible con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad.

- Será compatible cuando la intensidad de las ayudas públicas recibidas no supere el 50% del total del gasto.
- Siempre que no supere los límites establecidos en el reglamento UE relativo a las ayudas minimis.

CANARIAS
APORTA

- **Publicación en el BOC**

**CANARIAS
APORTA**

**DESDE 1 DE ENERO
HASTA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

CANARIAS
APORTA

Se podrán descargar en:
<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/>

www.proexca.es

**CANARIAS
APORTA**

¿QUÉ OFRECEMOS?

**AYUDAS A FONDO
PERDIDO**

¿PARA QUÉ?

**PROYECTOS DE
INTERNACIONALIZACIÓN**

- Proyectos nuevos.
- Proyectos de consolidación.

¿CUÁNTO?

**HASTA UN MÁXIMO
DE 80.000 €**

(50% sobre la inversión)

¿PARA QUIÉN?

PYMES CANARIAS

- Individual
- Agrupadas

¿CÓMO?

**CONCURRENCIA
COMPETITIVA**

FAQ (PREGUNTAS FRECUENTES)

**CANARIAS
APORTA**

¿DÓNDE?

CUALQUIER MERCADO FUERA DE CANARIAS

¿CUÁNDO?

SOLICITUDES

Fecha tope: por determinar.

EJECUCIÓN

Desde el 1 de enero hasta el 29 de noviembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Trimestral.

CANARIAS
APORTA

Las subvenciones concedidas se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias.

En toda la publicidad/promoción del proyecto debe aparecer:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

**CANARIAS
APORTA**

canariasaporta@proexca.es

928 47 24 00

922 47 04 50